

## Decisión N° 18

### **Modificaciones al anexo al artículo 5-03 y su apéndice y al anexo 1 al artículo 5-15 del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, con las adecuaciones derivadas de la Tercera Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, versión de 2002**

La Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica (Tratado), de conformidad con lo establecido en el artículo 16-01 del mismo, consciente de la necesidad de realizar las adecuaciones necesarias a los anexos pertinentes del Tratado derivadas de la Tercera Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, versión de 2002 y con el objeto de facilitar el intercambio comercial entre las Partes.

#### DECIDE

1.- Adoptar el anexo I de esta Decisión el cual contiene el anexo al artículo 5-03 y su respectivo apéndice, con las adecuaciones derivadas de la Tercera Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, versión de 2002. En la fecha de entrada en vigor de esta Decisión el anexo I formará parte integrante del Tratado y sustituirá al anexo contenido en la Decisión No. 8 de la Comisión Administradora del Tratado, suscrita en la Ciudad de México el 9 de junio de 1998.

2.- Adoptar el anexo II de esta Decisión el cual contiene el anexo 1 al artículo 5-15, con las adecuaciones derivadas de la Tercera Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, versión de 2002. En la fecha de entrada en vigor de esta Decisión el anexo II formará parte integrante del Tratado y sustituirá al anexo contenido en la Decisión No. 8 de la Comisión Administradora del Tratado, suscrita en la Ciudad de México el 9 de junio de 1998.

3.- La presente Decisión entrará en vigor el 1 de julio de 2005 una vez que las Partes hayan concluido sus respectivas formalidades jurídicas.

Manuel González Sanz  
Ministro de Comercio  
Exterior de Costa Rica  
Por la República de Costa Rica

Fernando Canales Clariond  
Secretario de Economía  
Por los Estados Unidos Mexicanos

San José, Costa Rica 27 de abril de 2005